

BASES Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN

“Con tus tarjetas de Débito y Crédito Banpaís CLASIFICA A CATAR 2022”

1. Banco del País, S.A. establece las bases por las que se regirá la promoción “Con tus tarjetas de débito y crédito Banpaís CLASIFICA A CATAR 2022”
2. **Vigencia y Validez de la Promoción.**
La presente promoción es válida del 15 de julio de dos mil veintidós (2022) al 10 de octubre de dos mil veintidós (2022).

3. **Mecánica de la promoción.**

- a) Participan en el sorteo los clientes de Banco del País, S.A. solo titulares de Tarjetas de Crédito y Débito personales que realicen compras a nivel nacional e internacional de montos iguales o mayores a L300.00 o su equivalente en moneda extranjera, durante la vigencia de la promoción.
- b) Participan las Tarjetas de Crédito Visa: Clásica, Oro, Platinum, Infinite, UTH, SIMAN, Club Suscriptores La Prensa y El Herald, BP Educación, y Game Card.
- c) Participan las Tarjetas de Débito Visa: La Amarilla, Platinum, Catracha, Honor y BP Confía.
- d) Para participar los Clientes deberán:
 - ✓ Realizar compras en cualquier comercio a nivel nacional e internacional por montos iguales o superiores a L300.00 o su equivalente en moneda extranjera y con las tarjetas de crédito y débito señaladas en el numeral 3 (literales b y c), durante el período de vigencia de la promoción.
 - ✓ Registrarse en la dirección electrónica <https://blog.banpais.hn/promovisabanpais> y completar los datos solicitados. ESTA CONDICION ES OBLIGATORIA PARA EFECTOS DE PARTICIPACION EN LA PROMOCION.
- e) Los clientes registrados en la promoción entre más compras realicen más oportunidades tendrán de ganar, tomando en consideración las condiciones de la promoción.

4. **Alcance geográfico de la promoción.**

La presente promoción tiene aplicación a nivel nacional.

5. **Premios.**

La promoción incluye como premios:

- a) Dos (2) paquetes dobles (ganador y acompañante) para asistir a dos partidos de cuartos de final de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ en la ciudad de Doha en Catar.

El paquete incluye:

- ✓ 2 boletos aéreos Tegucigalpa o San Pedro Sula - Doha, Catar-Tegucigalpa o San Pedro Sula.
- ✓ 4 noches de alojamiento en hotel
- ✓ Traslados al aeropuerto de Doha
- ✓ Desayuno diario
- ✓ Dos (2) partidos de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ (para la fase de grupos)
- ✓ Transporte hacia/desde la Copa Mundial de la FIFA™ Partidos y actividades programadas
- ✓ Actividad de grupo
- ✓ Producto Visa prepago - valor de \$400 USD por paquete (\$50 USD por noche por persona)
- ✓ Obsequio para invitados: valor de \$400 USD por paquete
- ✓ Salón Visa Everywhere
- ✓ Visa Concierge ubicado en el hotel
- ✓ Personal de apoyo para eventos, médicos y de seguridad de Visa

Se excluyen del paquete:

- ✓ Cualquier comida o actividad fuera de la agenda del evento.
- ✓ Consumos o uso de servicios de hotel ejemplificativos y sin limitación como: minibar, lavandería, etc.
- ✓ Impuestos por productos o servicios suscritos fuera de lo que incluye el paquete.

- b) Ocho (8) televisores LED de 42" pulgadas, ocho (8) Celulares Huawei Y9, dieciséis (16) parlantes Alexa, veinte (20) camisas de las selecciones participantes del mundial y ocho (8) balones de futbol (réplicas del balón mundialista).

6. **Fechas y lugar de realización de sorteos.**

PRIMER SORTEO:

En fecha quince (15) de agosto de dos mil veintidós (2022) se realizará el sorteo de dos (2) televisores LED de 42 pulgadas, dos (2) celulares, cuatro (4) parlantes, cinco (5) camisas de la selección, dos (2) balones en el que participaran los tarjeta-habientes registrados hasta el diez (10) de agosto del 2022.

SEGUNDO SORTEO:

En fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) se realizará el sorteo de dos (2) televisores LED de 42 pulgadas, dos (2) celulares, cuatro (4) parlantes, cinco (5) camisas, dos (2) balones en el que participaran los tarjeta-habientes registrados hasta el veintiocho (28) de agosto del 2022.

TERCER SORTEO:

En fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022) se realizará el sorteo de dos (2) televisores LED de 42 pulgadas, dos (2) celulares, cuatro (4) parlantes, cinco (5) camisas de la selección, dos (2) balones en el que participaran los tarjeta-habientes registrados hasta el trece (13) de septiembre de 2022.

CUARTO SORTEO:

En fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022) se realizará el sorteo de dos (2) televisores LED de 42 pulgadas, dos (2) celulares, cuatro (4) parlantes, cinco (5) camisas de la selección, dos (2) balones en el que participaran los tarjeta-habientes registrados hasta el veintisiete (27) de septiembre de 2022.

QUINTO Y ULTIMO SORTEO:

En fecha doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022) se realizará el sorteo de dos (2) Paquetes de viajes al Mundial de CATAR 2022 en el que participaran los tarjeta-habientes registrados durante la vigencia de la promoción.

Los sorteos se realizarán en las oficinas principales de Banco del País, ubicadas en la Torre BANPAIS, San Pedro Sula, Cortés, a las 3:00 p.m. por medio de plataforma Microsoft Teams.

Lugar, fecha y hora de la entrega de los premios.

Los premios serán entregados en los siguientes diez (10) días hábiles de realizado el sorteo en las siguientes direcciones:

- San Pedro Sula: Edificio Berdi, 4to piso, 1era calle, 8 avenida, S.O.
Los premios serán entregados por: Iris Zulema Paredes con ID 0801-1991-18377 y número de celular 9571-0600
- Tegucigalpa: Edificio El Planetario, lomas del guijarro Sur, 1er nivel
Los premios serán entregados por: Leydy Lorena Sarmiento con ID 0318-1983-01471 y número de celular 9816-3708

7. Condiciones de la promoción.

- a. Las transacciones de las compras participantes deben estar registradas y procesadas por los sistemas que administra Banco del País, S.A.
- b. Aplican para participar, compras realizadas con las Tarjetas de Crédito y Débito titulares y adicionales mencionadas en el numeral 3 incisos "b y c".
- c. No aplican para participación las transacciones de retiro de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas del Banco ni las autorizaciones anuladas, denegadas, compras desconocidas por el cliente ni retiros en efectivo.
- d. Un mismo participante no podrá ganar más de un premio de los establecidos en el numeral (5) inciso a y b de las presentes bases.
- e. Solo participan tarjeta-habientes titulares, por lo tanto, los datos de los tarjetahabientes registrados en la dirección electrónica se validarán contra los sistemas internos del Banco. Si un tarjeta-

habiente adicional registra sus datos para participar, no será sujeto de elección.

- f. Por medio de un sistema aleatorio se seleccionarán un ganador suplente por cada potencial ganador en cada premiación excepto para el sorteo de los paquetes al mundial se seleccionaran 5 suplentes por cada ganador los cuales se rigen por el presente reglamento.
- g. Los ganadores serán contactados por Banco del País, S.A. en cualquiera de los números telefónicos registrados en sistema del Banco, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del sorteo, en caso de que el cliente seleccionado como ganador no pudiese ser contactado por Banco del País, S.A., luego de transcurrido un plazo de los Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha del sorteo, se entenderá como imposibilidad para adjudicar el premio o una vez contactado el cliente no se presenta a hacer efectivo su premio en los siguientes diez (10) días hábiles de realizado el sorteo, el premio se dará como no adjudicado y se procederá a considerar como ganador al primer suplente que haya sido seleccionado, y así sucesivamente con los demás suplentes en caso de ser necesario.
- h. Para acceder al premio, los clientes ganadores autorizan a Banco del País, S.A. a difundir en los meses siguientes a la promoción, su nombre, imágenes correspondientes a la entrega del premio; y/o datos personales por los medios y formas de comunicación electrónicos (página web y redes sociales) que defina Banco del País, S.A., con fines publicitarios y para darle transparencia al sorteo, sin compensación alguna.
- i. Se deja expresa constancia que al momento de ser contactado a los ganadores de los dos (2) paquetes al mundial de Catar para validar la información y eventualmente recibir el premio, los ganadores y sus acompañantes deberán acreditar mediante la presentación de la documentación original correspondiente, que se encuentran habilitados para salir del país así como ingresar al destino, pasaporte emitido por autoridad competente y cualquier otro requisito que fuere exigible al momento del viaje por la autoridad competente de la Federación de Catar. En caso de no contar los ganadores y sus acompañantes con la documentación requerida se considerará como premio no asignado y se procederá a considerar como ganador al primer suplente que haya sido sorteado conforme lo dispuesto en las cláusulas "f y g" del numeral 7. Hacemos constar también que en el caso que Banco del País, S.A. se viera imposibilitado de obtener los boletos aéreos, para hacer efectivo el premio establecido en la cláusula "a" del numeral 5 de las bases, podrá Banco del País S.A., entregarle al ganador y a sola opción de Banco del País S.A. el valor de cinco mil dólares (US\$5,000.00), moneda de curso legal en Estados Unidos de América.
- j. Los ganadores no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien distinto de los indicados como premios en las presentes bases y condiciones, de

modo que el premio no será negociable, ni transferible. Banco del País S.A. podrá, a su sola discreción, modificar o canjear el/los premio/s por otro/s de similar calidad y valor, ello, siempre que se ajuste al régimen legal vigente y haya sido debidamente aprobado por los entes frente a los cuales se hubieran registrado estas bases para su autorización.

- k. Todos los tributos que correspondieran abonarse en virtud de la entrega de los premios, así como cualquier otro impuesto creado o a crearse que afecte a dichos premios, quedarán a exclusivo cargo de los ganadores. Estará también a cargo de los ganadores el pago de los gastos en que incurran para reclamar la asignación de los premios. Se encontrará a cargo de los participantes y en relación a los premios indicados en el numeral 5 de las bases. La tramitación de la totalidad de los requisitos exigidos por la autoridad de aplicación a los efectos de la salida y reingreso al país de origen y destino. Banco del País, S.A. no responderá por cualquier restricción que las autoridades de aplicación pudieren imponer al participante al momento de utilizar el premio indicado en el numeral 5 de las bases, cláusula "a" Será exclusiva responsabilidad del ganador cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos por la Federación de Catar para el ingreso al país y salir del mismo, no encontrándose a cargo de Banco del País, S.A. ninguna gestión vinculada con la tramitación referida. Se encontrará a cargo del ganador el pago de toda tasa de embarque y en general todo tributo a abonarse en virtud del viaje aéreo a realizar. En general, se encontrará a cargo del ganador todo gasto que no estuviere expresamente incluido dentro del premio indicado en el numeral 5 de las bases, cláusula "a".
- l. Banco del País, S.A. no otorga garantías de calidad, ni responderá por evicción, vicios redhibitorios, fallas en relación con los Premios, debiendo dirigirse cualquier reclamo a los constructores, vendedores, fabricantes o importadores de los mismos. Banco del País, S.A. no responderá por cualquier daño patrimonial, físico, extra patrimonial y/ o de cualquier otra índole, que el ganador pudiera sufrir con motivo o en ocasión de la utilización del premio o en ocasión de realizar las gestiones necesarias para la obtención del mismo. Banco del País, S.A. no responderá por demoras, cancelaciones o en general cualquier inconveniente que pudiera suscitarse o encontrarse vinculado con los vuelos de salida y retorno, estadía en el hotel de destino, asistencia a los partidos del Mundial de Fútbol atar 2022, correspondiente a los premios indicados en el numeral 5 de las bases. Una vez entregados los premios, Banco del País, S.A. queda liberado de toda responsabilidad respecto de los mismos frente al ganador.
- m. Al momento de realizar el sorteo los ganadores deberán encontrarse al día con todas sus obligaciones crediticias con Banco del País hasta el día de la entrega del premio. Caso contrario, quedará excluido, el mismo se considerará renunciado y extinguido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente,

por lo que Banco del País procederá a entregar el premio a los respectivos suplentes.

- n. No podrán participar en esta promoción, ni hacerse acreedores de los premios, los empleados de las empresas que conforman el Grupo Financiero del País, Agencia de Publicidad Havas de Honduras, S.A. ni sus familiares en primer o segundo grado de afinidad, ni familiares comprendidos hasta cuarto grado de consanguinidad, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas treinta (30) días antes de la fecha de inicio de la promoción.
- o. La participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de las presentes bases y condiciones, las cuales serán publicadas por un medio de comunicación por los canales electrónicos (páginas web y redes sociales) que defina Banco del País, S.A.

8. **Suspensión definitiva o transitoria de la Promoción.**

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, Banco del País, S.A. podrá suspender definitivamente o transitoriamente esta promoción, como así también, introducir las modificaciones pertinentes, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a la autoridad competente, para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

9. **Modificación de las bases.**

Banco del País, S.A. podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y no implique disminución alguna del programa de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha(s) modificación(es) a la autoridad competente, para su aprobación y posterior implementación. En caso de que dicha circunstancia tuviera lugar, la Promoción quedará suspendida hasta tanto la autoridad competente autorice las modificaciones a implementarse.

10. Las presentes bases podrán ser consultadas en la página web de Banco del País, S.A.: www.banpais.hn, si existen consultas adicionales, estas podrán ser comunicadas a través del Contact Center al número telefónico 2545-1212 de Banco del País, S.A. o por medio del correo electrónico asuservicio@banpais.hn.